



RESOLUCION N° 606-87

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 NOV. 1987

Expte. N° 847/86

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 668-86 del 25 / de Noviembre de 1986; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se designó entre otras personas al / señor Horacio Ramón Estrada, en las condiciones previstas en el artículo 10 de la Ley N° 22.140, relacionada con el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y su Decreto Reglamentario N° 1.797/80;

Que los citados artículo y decreto establecen que durante el período en que el agente carezca de estabilidad, su designación podrá ser / cancelada en cualquier momento por la autoridad que lo designó;

Que de los informes del 15 de Mayo y 29 de Octubre del corriente año producidos por la Dirección de Biblioteca Central, surge que el señor Estrada no cumple con las exigencias mínimas para el normal desempeño en el cargo para el que fuera nombrado, categoría 13 del agrupamiento administrativo;

Que si bien el mismo se encuentra en uso de licencia por enfermedad, con cargo al artículo 10, inciso c), del Decreto N° 3.413/79, también el artículo 3° de éste establece que "las licencias, justificaciones y franquicias a que tiene derecho el personal no permanente, caducarán automáticamente al cesar en sus funciones";

"Que la caducidad comprende las licencias no utilizadas o las que se estuvieren utilizando al momento de producirse el referido supuesto. La licencia anual ordinaria no utilizada deberá ser abonada";

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Cancelar la designación del señor Horacio Ramón ESTRADA, D.N. I. N° 10.493.382, efectuada entre otras personas por la resolución rectoral N° 668-86 y en consecuencia se dispone el cese de sus funciones en el cargo de auxiliar categoría 13 del agrupamiento administrativo, a partir del 16 de Noviembre de 1987.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su / toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR